



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/48146

15/11/2021

120263

**AUTOR/A:** DÍAZ MARÍN, Raúl (GPS); MONTALVO ÍÑIGO, Pedro Antonio (GPS);  
PABLO DÁVILA, María Victoria de (GPS)

#### RESPUESTA:

Por Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de 13 de septiembre de 2021, se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española y la convocatoria para la presentación de solicitudes para la obtención de las subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva.

La cuantía de dichas ayudas es de veinte millones de euros y su tramitación está previsto que se realice en el ejercicio de este año 2021.

Madrid, 28 de diciembre de 2021